



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA
PUBLICO PRIVADA
SAPP

2014

Informe Anual de Actividades



PUERTOS



AEROPUERTOS



CARRETERAS

PRESENTADO AL:

HONORABLE CONGRESO

NACIONAL

TEGUCIGALPA, M.D.C, ENERO 2015

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| RESUMEN EJECUTIVO..... | 1 |
| MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE PRESIDENTE..... | 3 |
| LO MÁS RELEVANTE DEL AÑO 2014..... | 5 |
| ¿QUIÉNES SOMOS?..... | 6 |
| MISIÓN..... | 6 |
| VISIÓN..... | 6 |
| VALORES INSTITUCIONALES..... | 6 |
| ¿QUE HACEMOS?..... | 7 |
| ATRIBUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE APP..... | 7 |
| PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE APP..... | 8 |
| PLENO DE SUPERINTENDENTES..... | 9 |
| PROYECTOS REGULADOS..... | 10 |
| CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO “CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA- SAN PEDRO SULA- PUERTO CORTÉS”..... | 11 |
| GENERALIDADES..... | 11 |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO..... | 11 |
| DESCRIPCION..... | 12 |
| ALCANCE..... | 12 |
| AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DEL PROYECTO..... | 13 |
| DISEÑOS..... | 13 |
| CIERRE FINANCIERO..... | 13 |
| ETAPA DE EJECUCIÓN..... | 13 |
| ETAPA DE OPERACIÓN..... | 16 |
| TABLA NO.1 INGRESOS Y EGRESOS POR COBRO DE PEAJE REPORTADOS POR COVI..... | 17 |

| | |
|--|----|
| GRÁFICO NO. 1 DE TRÁFICO DE VEHÍCULOS POR TIPO DE VEHÍCULO..... | 17 |
| CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR TURÍSTICO DE HONDURAS, TRAMOS EL PROGRESO – TELA, LA BARCA – EL PROGRESO Y SAN PEDRO SULA – EL PROGRESO; Y PUESTA A PUNTO DEL TRAMO TELA – LA CEIBA..... | 18 |
| GENERALIDADES..... | 18 |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE L PROYECTO..... | 18 |
| DESCRIPCIÓN..... | 19 |
| ALCANCES..... | 19 |
| AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO..... | 19 |
| DISEÑOS..... | 19 |
| CIERRE FINANCIERO..... | 19 |
| ETAPA DE EJECUCIÓN..... | 19 |
| ETAPA DE OPERACIÓN..... | 19 |
| ETAPA DE MANTENIMIENTO | 19 |
| ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO..... | 20 |
| PROYECTO CONSTRUCCIÓN CARRETERRA EL OBISPO – EMPLAME CON CARRETERRA A LA ESPERANZA, REHABILITACIÓN SAN MIGUELITO – SAN JUAN, BACHEO SAN JUAN – GRACIAS – SANTA ROSA DE COPÁN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERRA DESDE LA ESPERANZA HASTA SANTA ROSA DE COPAN..... | 21 |
| GENERALIDADES..... | 21 |
| DESCRIPCIÓN..... | 21 |
| ALCANCES..... | 22 |
| AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO..... | 22 |
| DISEÑOS..... | 22 |
| CIERRE FINANCIERO..... | 22 |
| ETAPA DE EJECUCIÓN..... | 22 |
| ETAPA DE OPERACIÓN..... | 22 |

| | |
|--|----|
| ETAPA DE MANTENIMIENTO..... | 23 |
| CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE TONCONTÍN (TEGUCIGALPA), GOLOSÓN (LA CEIBA), JUAN MANUEL GÁLVEZ (ROATÁN) Y RAMON VILLEDA MORALES (SAN PEDRO SULA)..... | 24 |
| GENERALIDADES..... | 24 |
| DESCRIPCIÓN..... | 24 |
| ALCANCE..... | 24 |
| AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO..... | 25 |
| DISEÑOS..... | 25 |
| ETAPA DE EJECUCIÓN..... | 25 |
| ETAPA DE MANTENIMIENTO..... | 25 |
| TABLA NO. 1 INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO DE HONDURAS POR CONCEPTO DE CANON..... | 27 |
| VOLUMEN DE PASAJEROS Y CARGA..... | 28 |
| PASAJEROS..... | 28 |
| TABLA NO. 2 SALIDA DE PASAJEROS NACIONALES E INTERNACIONALES..... | 28 |
| CARGA..... | 28 |
| TABLA NO. 3 VOLUMEN DE CARGA POR AÑO..... | 29 |
| “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA | 30 |
| GENERALIDADES..... | 30 |
| DESCRIPCIÓN..... | 30 |
| ALCANCE..... | 30 |
| TABLA NO. 1 ENUMERACIÓN DE OBRAS QUE SE EJECUTARÁN..... | 31 |
| AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTO..... | 31 |

| | |
|--|----|
| DISEÑOS..... | 31 |
| CIERRE FINANCIERO..... | 32 |
| TABLA NO.2 DE INGRESOS RECAUDADOS POR MEDIO DE LA CONTRIBUCIÓN SPS SIGLO XXI..... | 32 |
| CONTRATO PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA EN GENERAL DE PUERTO CORTÉS..... | 33 |
| GENERALIDADES..... | 33 |
| DESCRIPCIÓN..... | 33 |
| ALCANCE..... | 34 |
| AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS..... | 34 |
| DISEÑOS..... | 34 |
| ETAPA DE EJECUCIÓN | 34 |
| ETAPA DE OPERACIÓN..... | 35 |
| TABLA NO.1 DE NIVELES D SERVICIO Y PRODUCTIVIDAD..... | 35 |
| TABLA NO. 2 OTRAS ESTADÍSTICA DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA EN GENERAL..... | 36 |
| ETAPA DE MANTENIMIENTO..... | 36 |
| EQUIPO ADQUIRIDO E INSTALACIONES..... | 37 |
| TABLA NO 3. INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO DE HONDURAS DURANTE EL AÑO 2014..... | 38 |
| DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE TERMINAL DE GRANELES DE PUERTO CORTES..... | 39 |
| GENERALIDADES..... | 39 |
| DESCRIPCION..... | 39 |
| ALCANCE..... | 39 |
| AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS..... | 40 |

| | |
|---|----|
| DISEÑOS..... | 40 |
| ETAPA DE EJECUCIÓN..... | 40 |
| ETAPA DE OPERACIÓN..... | 41 |
| TABLA NO. 1 INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO DE HONDURAS DURANTE EL AÑO 2014..... | 42 |
| TABLA NO. 1 RESUMEN DE INGRESOS PERCIBIDOS POR EL ESTADO DE HONDURAS EN LOS PROYECTOS BAJO REGULACIÓN..... | 43 |
| ASUNTOS INSTITUCIONALES..... | 44 |
| PLENO DE SUPERINTENDENTES..... | 44 |
| DIRECCIÓN EJECUTIVA..... | 44 |
| DIRECCIÓN TÉCNICA..... | 44 |
| DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN..... | 44 |
| SECRETARIA GENERAL..... | 44 |
| DIRECCIÓN LEGAL..... | 44 |
| JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS..... | 45 |
| TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | 45 |
| ASUNTOS FINANCIEROS..... | 46 |
| REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA..... | 47 |
| ESTADOS FINANCIEROS..... | 48 |
| ESTADO DE RESULTADOS..... | 48 |
| BALANCE GENERAL..... | 49 |
| AUDITORIA INTERNA..... | 50 |
| CONTACTENOS..... | 50 |

RESUMEN EJECUTIVO

La Superintendencia de Alianza Público – Privada (SAPP) fue creada como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas, respecto del cual funciona con independencia técnica, administrativa y financiera, con el propósito de regular los Contratos de Alianza Público Privada.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento General de Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada (Ley APP) donde se obliga a la SAPP a presentar al Congreso Nacional un informe sobre las actividades realizadas durante cada año, se presenta el siguiente **Informe Anual de Actividades de la Superintendencia de Alianza Público privada**, correspondiente al año 2014.

Actualmente la SAPP tiene bajo regulación siete (7) Contratos en las siguientes áreas:

Carreteras:

- **Corredor Logístico:** Contrato de Concesión del Proyecto “Corredor Logístico – Goascorán – Villa de San Antonio y Tegucigalpa– San Pedro Sula- Puerto Cortés”.
- **Corredor Turístico:** Contrato de Concesión del Corredor Turístico de Honduras, Tramos El Progreso – Tela, La Barca – El Progreso y San Pedro Sula – El Progreso; y Puesta a Punto del Tramo Tela – La Ceiba.
- **Corredor Lenca:** Proyecto de Construcción Carreterra El Obispo – Empalme Con Carreterra a La Esperanza, Rehabilitación San Miguelito – San Juan, Bacheo San Juan – Gracias – Santa Rosa de Copán y Mantenimiento de La Carreterra desde La Esperanza hasta Santa Rosa de Copán.

Obras de Infraestructura Vial:

- **Siglo XXI:** “Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula”.

Puertos y Aeropuertos:

- **Aeropuertos Internacionales de Honduras:** Contrato de Concesión de los Aeropuertos: Toncontín (Tegucigalpa), Golosón (La Ceiba), Juan Manuel Gálvez (Roatán) y Ramón Villeda Morales (San Pedro Sula).
- **Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés:** Contrato para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Conservación, Operación y Explotación de la Terminal de Contenedores y Carga General de Puerto Cortés.
- **Terminal de Graneles de Puerto Cortés:** Desarrollo y Financiamiento de la Operación de Terminal de Graneles de Puerto Cortés.

Debido a que la Superintendencia sufrió un cambio en su marco de actuación con la creación de la Ley APP, en este Informe se presenta la sección de “Asuntos Institucionales” donde se definen las principales funciones de la Superintendencia con el objetivo de comunicar ampliamente el alcance de nuestra labor.

El Pleno de Superintendentes fortaleció la visión estratégica y las capacidades internas de la Institución, lo que permitirá en el año 2015 a la Superintendencia incrementar su posicionamiento y relevancia en la regulación de los proyectos de alianza público privada del País.

Se detallan las principales actividades realizadas en el año 2014 por concepto de regulación en cada proyecto, lo que incluye los aspectos técnicos y de fiscalización.

Con respecto al manejo de las finanzas internas, se presenta en el agregado de “Asuntos Financieros” los estados financieros y la ejecución presupuestaria del año 2014.

De esta manera presentamos el Informe Anual de Actividades de la Superintendencia de Alianza Público Privada correspondiente al año 2014.

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE PRESIDENTE

La historia del desarrollo indica que el que un País logre tasas elevadas y sostenidas de crecimiento que le permitan reducir la pobreza es una tarea difícil pero no imposible, de hecho, muchas economías han experimentado un proceso de reducción importante y lo han logrado en parte por una combinación de factores tanto internos como externos, vinculados en su mayoría a la situación particular de cada uno de ellos; no obstante, hubo un factor común: **la actitud proactiva del Gobierno**, que fomentó el desarrollo mediante la implementación eficaz de una estrategia nacional de transformación productiva a mediano y largo plazo, orientada a la inserción internacional. **Dicha estrategia se organizó en el marco de una alianza público-privada (APP).**¹

El Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, en alineamiento con la Visión de País y Plan de Nación, ha continuado impulsando los esfuerzos para identificar alianzas bajo el esquema APP en diversas áreas tales como infraestructura vial, energía, mejora en la calidad y cobertura de servicios, entre otros; que tengan un alto impacto en la generación de fuentes de empleo, reactivación de la economía local y nacional, competitividad, reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida de los hondureños.

Para el logro de éste objetivo, ha sido necesario buscar sinergias entre las capacidades de los sectores público y privado, combinando en forma coherente la realidad del mercado y los incentivos del Gobierno. En este contexto, la Superintendencia de Alianza Público Privada ha venido cumpliendo un rol estratégico que consiste en velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los Contratos de Alianza Público Privada, desde las perspectivas legal, técnica y financiera; aplicando además su rol sancionador en aquellos casos que se identifiquen incumplimientos, respetando en todo momento el debido proceso y el apego a las regulaciones y leyes aplicables.

Durante el ejercicio 2014, se fortaleció la visión estratégica y las capacidades internas de la Institución, lo que permitirá en 2015 incrementar su posicionamiento y relevancia en la regulación de los proyectos de alianza público privada del País.

La SAPP es una entidad altamente enfocada en la eficiencia en sus actividades, en este sentido, para el año 2015 nos hemos planteado objetivos dirigidos a mejorar los procesos internos que incidan en la eficiencia pero que también incrementen el valor que proporcionamos a la ciudadanía, estos objetivos serán medidos en términos como tiempos de ciclo y calidad de la regulación. Estos esfuerzos serán realizados a través de un marco normativo y de procesos que aseguren una oportuna y correcta gestión de cada uno de los riesgos naturalmente relacionados con la gestión de los proyectos.

¹ Fuente: Alianzas público-privadas como estrategias nacionales de desarrollo a largo plazo, CEPAL. *Robert Devlin y Graciela Moguillansky, 2009.*

Desde la perspectiva de aprendizaje y crecimiento, se efectuarán esfuerzos por continuar desarrollando las habilidades del talento humano de la Superintendencia, a través del impulso a la formación en temas relacionados con las APP y a la consolidación del equipo de trabajo. Por otro lado, y como parte de las lecciones aprendidas del período pasado, se efectuarán esfuerzos orientados a consolidar las relaciones con entes específicos por áreas de conocimiento del sector público-privado; cooperantes y banca multilateral que promueven las alianzas público privadas.

Agradezco a nuestro Presidente Juan Orlando Hernández, a nuestro Congreso Nacional y a nuestros Colaboradores, su apoyo y constante dedicación, lo que ha permitido que la SAPP haya contribuido durante el 2014 al desarrollo de los proyectos de Alianza Pública Privada, con el consecuente impacto en la generación de fuentes de empleo, competitividad y mejora de la calidad de vida de los hondureños.

Es un placer presentar a ustedes el Informe de Actividades de la Superintendencia de Alianza Pública Privada correspondiente al año 2014.

David Ignacio Williams Guillén
Superintendente Presidente



LO MÁS RELEVANTE DEL 2014

LO MÁS RELEVANTE DEL AÑO 2014

- **Regulación de todos los proyectos:** Durante el 2014, la SAPP comenzó a regular siete (7) proyectos APP versus tres (3) proyectos regulados durante el año 2013.
- **Procesos Sancionatorios:** Durante el 2014 se dio apertura a expedientes administrativos como resultado de la función reguladora de la SAPP. Estos procesos se encuentran aún abiertos, sin embargo, se impuso seis (6) sanciones (multas) que en el marco del debido proceso, aun podrían ser sujeto de recursos de impugnación.
- **Captación de Fondos:** Se gestionaron recursos financieros para que la SAPP pueda cumplir responsablemente su rol de regulador de proyectos de alto grado de complejidad técnica y fiscalizadora.
- **Talento Humano:** Con el objetivo de fortalecer la institución y desarrollar eficientemente las funciones de la SAPP, el pleno de Superintendentes incorporó nuevos profesionales al equipo de la SAPP en las áreas técnica, legal y financiera y efectuó pasantías con el Órgano Regulador de las APP en el Perú.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia de Alianza Público – Privada (SAPP) fue creada como una entidad colegiada, adscrita al Tribunal Superior de Cuentas, respecto del cual funciona con independencia técnica, administrativa y financiera.

La Superintendencia de Alianza Público – Privada, es dirigida por tres (3) Superintendentes nombrados por el Soberano Congreso Nacional:

- Ingeniero David Ignacio Williams Guillén
- Abogado Carlos Alejandro Pineda Pinel y
- Abogado Emilio Cabrera Cabrera

MISIÓN

Normar, Regular, Supervisar, Fiscalizar y Sancionar, dentro de las competencias atribuidas en La Ley, así como en el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en las cláusulas contractuales de las Alianzas Público Privadas, suscritas por el Estado de Honduras con los particulares.

VISIÓN

Ser la Institución de Excelencia en el Control, Regulación y Supervisión, de los proyectos

mediante Alianzas Público Privadas, para beneficio de la población en general.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Honestidad:** Actuar con Transparencia, Confianza e Igualdad.
- **Responsabilidad y Compromiso:** Cumplir nuestras obligaciones y asumir las consecuencias de nuestras acciones.
- **Excelencia en el servicio:** Brindar el mejor servicio y atención al usuario.
- **Respeto y Humildad:** Estamos dispuestos a aprender de nuestros errores.
- **Pertenencia e Identificación:** Estar orgulloso del lugar de trabajo. Cuidar los recursos de la Institución.

¿QUÉ HACEMOS?

ATRIBUCIONES DE LA SAPP

1. Controlar la prestación y gestión de los servicios públicos e infraestructura y el cumplimiento de los contratos y licencias para operar Alianzas Público – Privada;
2. Supervisar la aplicación de las normas, en materia de seguridad y procedimientos técnicos de medición y facturación del control y uso sobre interrupción y restablecimiento de los servicios, así como de la calidad de los mismos, a las cuales deben ajustarse los gestores y prestadores de servicios;
3. Prevenir, en cuanto corresponda conductas anticompetitivas, monopólicas o discriminatorias entre los participantes;
4. Supervisar la calidad de los servicios prestados mediante Alianza Público-Privada (APP), de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos;
5. Aplicar las sanciones previstas en los contratos y/o en las normas aplicables a los servicios en régimen de licencias, respetando en todos los casos los principios del debido proceso;
6. Gestionar que se promuevan ante la autoridad correspondiente acciones administrativas, civiles o penales, incluyendo medidas precautorias necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de los prestadores de servicios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y los contratos o licencias respectivos;
7. Emitir normativas y procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso;
8. Requerir de los prestadores de los servicios, los documentos e información necesaria para verificar el cumplimiento de esta Ley y de su reglamentación, garantizando, en su caso, el adecuado resguardo de la confidencialidad de la información;
9. Someter anualmente al Congreso Nacional un informe sobre las actividades del año; y,
10. Las demás que señale la Ley APP y su Reglamento.

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SAPP

La Superintendencia de Alianza Público – Privada como ente regulador ejerce las siguientes funciones: normativa, supervisora, fiscalizadora y sancionadora.

Función Normativa

Permite a la Superintendencia dictar de manera exclusiva, dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos y normas que regulen los procedimientos para la aplicación de las sanciones que correspondan por violación de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, asegurando el principio del debido proceso.

Asimismo, implica la facultad de aprobar su propia Escala de Sanciones y en su caso hacerlo respetando los límites máximos que pudieran establecer el Congreso Nacional.

Función Supervisora

La SAPP puede verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de los agentes que prestan y gestionan los servicios públicos, formación profesional e infraestructura.

Asimismo, la función supervisora permite verificar el cumplimiento de los contratos de Alianza Público – Privadas o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de los agentes supervisados.

Función Fiscalizadora y Sancionadora

Permite a la Superintendencia imponer sanciones a los agentes por incumplimiento de obligaciones establecidas por normas legales, reglamentarias o contractuales bajo su ámbito, así como por incumplimiento de las disposiciones reguladoras y normativas dictadas por ellos mismos, respetando en todos los casos los principios del debido proceso.

Del mismo modo, la función fiscalizadora alcanza la potestad de supervisar la calidad de los servicios prestados mediante Alianza Público – Privada (APP) de conformidad a los estándares definidos en los contratos respectivos.

Multas

En caso de incumplimiento, la Superintendencia podrá imponer multas y sanciones a los infractores, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos Internos de la SAPP. Además de la sanción que a su criterio deba imponerse al infractor, igualmente pondrán imponerse sanciones a cada uno de sus representantes legales o a las personas que integran los órganos directivos de las personas jurídicas, según se determine su participación y responsabilidad en las infracciones cometidas.

PLENO DE SUPERINTENDENTES

Está integrado por tres superintendente nombrados por el poder legislativo. El pleno es la autoridad máxima de la Superintendencia de Alianza Público Privada.



Ing. David Williams



Abg. Carlos Pineda Pinel



Abg. Emilio Cabrera

PROYECTOS REGULADOS



Proyectos Regulados

Principales Elementos – Ciclo de Proyectos

PROYECTOS REGULADOS

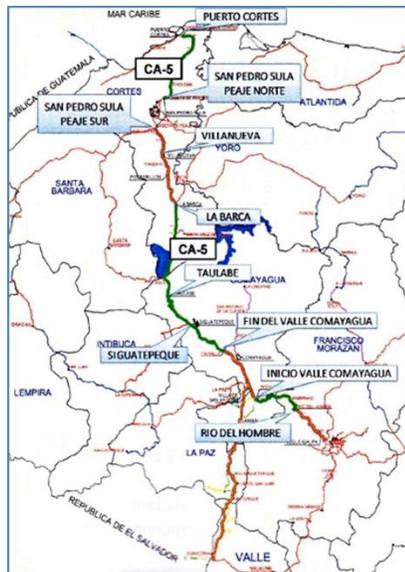
CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO “CORREDOR LOGÍSTICO – GOASCORÁN – VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA– SAN PEDRO SULA- PUERTO CORTÉS”

GENERALIDADES

A continuación detallamos las generalidades del proyecto:

| | | | |
|--|---|----------------------------|---|
| Concesionario: | CONCESIONARIA VIAL HONDURAS (COVI) | Plazo de Concesión: | 20 años a partir del 8 de marzo de 2013 |
| Firma del Contrato: | 24 de julio de 2012 | Monto de Inversión: | US\$120 millones |
| Aprobación del Contrato de Concesión por el Congreso Nacional | Decreto Legislativo No. 204-2012 de fecha 18 de diciembre de 2012 (La Gaceta: No. 33,070 de fecha 8 de marzo de 2013) | Longitud: | 391.81 km |
| Enmienda al Decreto Legislativo: | No. 127-2013 de fecha septiembre de 2013 (La Gaceta: No. 33,232 de fecha 18 de septiembre de 2013) | Supervisión: | Consortio Supervisor CINSA-TECNISA-GATESA-ASP Consultores |

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO



DESCRIPCION

El proyecto consiste en la Concesión de la infraestructura vial de los tramos Goascoran - Villa de San Antonio, y Tegucigalpa- San Pedro Sula – Puerto Cortés, con una longitud de 391.81 km

El Concesionario se hará cargo del mantenimiento rutinario y periódico del

ALCANCE

Obras de Rehabilitación (Puesta a Punto):

Se inició actividades de rehabilitación el 21 de abril del año 2014 y se tiene previsto que dichas obras finalicen en el segundo trimestre del año 2015. *Una vez finalizadas las obras de puesta a punto inicia la etapa de explotación.*

Tramos en rehabilitación:

- Fin de Valle de Comayagua - Siguatepeque: – Taulabé – La Barca 101.60 km
- Villanueva – San Pedro Sula / 15.05 km
- San Pedro Sula – Puerto Cortés / 44.77 km

Ampliación a 4 carriles:

Tramo: Fin del Valle de Comayagua – Siguatepeque – Taulabé - La Barca. Entre las estaciones (90+500 y 192+100) con una longitud de 101.60 km. Éstas obras dieron inicio en octubre de 2014 y se prevé un periodo de duración de 18 meses, el cual depende de que el Gobierno entregue el derecho de vía liberado.

proyecto por todo el plazo de la concesión y mantener los índices de servicio que se establecen en el contrato.

Además el contrato le otorga el derecho de colocar tres (3) casetas de peaje, una ubicada en Zambrano, Siguatepeque y Caracol.

Mantenimiento:

Tramos en “Nivel de Servicio” (1):

- Tramo Tegucigalpa - Inicio Valle de Comayagua (km 0+00 – 57+700 km) con una longitud de 57.0 km
- Tramo Inicio – Fin de Valle de Comayagua (km 57+700 - 90+500) con una longitud 32.80 km

Fecha de Entrega de Tramos:

(1) Actualmente en negociación entre INSEP y COVI el presupuesto para adecuación a “Nivel de Servicio” por parte del Estado.

Mantenimiento de Tramos en Conservación:

Una vez cerrada la negociación entre INSEP y COVI, se deben realizar labores de mantenimiento periódico y rutinario a lo largo de cada tramo en nivel de servicio.

Obras Complementarias: Entre las obras complementarias podemos mencionar las estaciones de peaje:

- ✓ Zambrano: 337+000.
- ✓ Siguatepeque: 112+600 y
- ✓ Yojoa: 183+861

Tramos no entregados por parte del Estado:

1. **Tramo Goascorán – Villa de San Antonio**, con una longitud total de 100.49 km
 - Villa de San Antonio – El Quebrachal: 46.58 km
 - El Quebrachal –Goascorán: 53.91 km

1. **Tramo La Barca – Pimienta** con una longitud de 19.80 km

- **Tramos Villanueva – San Pedro Sula (km 218+00-Km 234+100) y San Pedro Sula - Puerto Cortés (km 0+00 – 41+700)**: La puesta a punto de los puentes Chamelecón y Choloma está terminada. Se realizan actividades de limpieza del derecho de vía, de cunetas y alcantarillas, así como recapado de asfalto, bacheos en pavimento rígido y en hombros, sello de grietas y fisuras.

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DEL PROYECTO:

DISEÑOS: Se aprobó en diciembre del año 2013 los estudios, diseños y presupuesto del Proyecto.

CIERRE FINANCIERO: La Concesionaria Vial de Honduras (COVI) acreditó su Cierre Financiero el 03 de septiembre de 2014.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Obras de Puesta a Punto (Por Tramo):

- **Tramo Fin de Valle de Comayagua – Siguatepeque – Taulabé – La Barca (km 90+500 a 192+100)**: Se han terminado las actividades de Puesta a Punto en los seis (6) puentes del tramo y se está realizando la colocación de señalización vertical y horizontal (vialetas) faltantes.



Obras De Ampliación A 4 Carriles (Por Tramo):

- **Tramo Fin de Valle de Comayagua – Siguatepeque – Taulabé – La Barca (km**

- **90+500 a 192+100):** Este tramo comprende las obras de Ampliación las cuales se iniciaron desde el km 90+500 al 93+000.

La liberación del derecho de vía de personas, servicios públicos y privados de este tramo es responsabilidad del Estado de Honduras a través de INSEP quien firmó acuerdo con

INVEST- HN / MCA_ Honduras dicha liberación.

Asimismo es importante manifestar que existe un desfase en la fecha de la liberación del derecho de vía, ya que esta debió estar culminada antes del inicio de obras.

Obras de Mantenimiento:

- **Tramo Tegucigalpa - Río del Hombre – Inicio Valle de Comayagua (km 0+00 – 57+700 km):** Actualmente se desarrollan actividades de mantenimiento rutinario, limpieza de derecho de vía, alcantarillas y cunetas, el Concesionario aduce que este tramo no cumple los niveles de servicio, razón por la cual se encuentran en etapa de negociación con INSEP.



Trabajos de Mantenimiento en la Carreterra



Trabajos de Limpieza

- **Tramo Inicio – Fin de Valle de Comayagua (km 57+700 -90+500):** En el mes de noviembre del año 2014 el Concesionario procedió a la limpieza de la mediana en este tramo, iniciando en la estación 90 + 200 para atrás.



Limpieza de la Mediana



- **Tramo Fin de Valle de Comayagua – Siguatepeque – Taulabé – La Barca (km 90+500 a 192+100):** Actualmente se realizan actividades de mantenimiento rutinario: limpieza de derecho de vía, alcantarillas y cunetas.

Mantenimiento Rutinario



Obras Complementarias:

Esta etapa consiste en la construcción de las Estaciones de Peaje, lo cual incluye la construcción de Casetas y Obras Aledañas.

A continuación se detalla un resumen por Estación de Peaje del periodo:

- **Estación de Peaje Zambrano (km 37.00):** Las casetas de cobro se encuentran operando desde el **26 de junio de 2014**. Las obras aledañas, que comprenden los edificios: administrativo, posta policial, del generador eléctrico y núcleo sanitario, así como la planta de tratamiento, cerco perimetral y otros fueron terminados.

Oficinas Administrativas de la Estación de Peaje de Zambrano



- **Estación de Peaje Siguatepeque (km 112.6):** El Concesionario tenía fecha prevista de inicio de obras el 16 de septiembre de 2014, sin embargo ocurrieron atrasos, debido a problemas con la liberación del predio donde se ubicará la Estación. COVI dio inicio a las obras de terracería para el plantel de la Estación el 26 de noviembre de 2014.

- **Estación de Peaje Yojoa (km 185+800):** El Concesionario inició actividades de construcción el 25 de julio de 2014. Se construyó la ampliación a 6 carriles en la zona de la caseta, se realizó la pavimentación de los edificios administrativos. COVI solicitó una ampliación de 85 días al plazo de ejecución de los edificios administrativos y parqueos de la Estación, la cual fue aprobada por el Concedente INSEP.



Construcción de Estación de Peaje Yojoa

ETAPA DE OPERACIÓN

La etapa de Operación dará inicio cuando se cumplan lo establecido en el Contrato de Concesión, es decir, que se hayan entregado las obras de Rehabilitación (puesta a punto).

El Pliego de Condiciones y el Contrato de Concesión establecen la facultad del Estado de Honduras de iniciar el cobro en concepto de peaje previamente con el propósito de recaudar los fondos necesarios para la liberación del derecho de vía, la cual es una responsabilidad del Estado. Por esa razón, INSEP firmó un Acuerdo de Operación Temporal para la Estación de Peaje de Zambrano, en la cual se están recaudando dichos fondos desde el 26 de junio de 2014.

Por otro lado, mediante la Modificación No.002 del Contrato de Concesión (la cual tiene su fundamento en la Cláusula 19.1 de dicho Contrato), INSEP y COVI acordaron dar inicio a la construcción de las Estaciones de Siguatepeque y Yojoa, en las cuales, una vez construidas y firmado el Acuerdo de Operación correspondiente, se dará inicio al cobro de peaje con el propósito de complementar el monto necesario para la liberación del derecho de vía.

A continuación se presentan las estadísticas de los montos recaudados, reportados por COVI. Cabe mencionar que éstos fondos estarán siendo auditados durante el mes de febrero de 2015 por la SAPP.

Tabla No.1 Ingresos y Egresos por cobro de Peaje reportados por COVI
(En Millones de Lempiras)

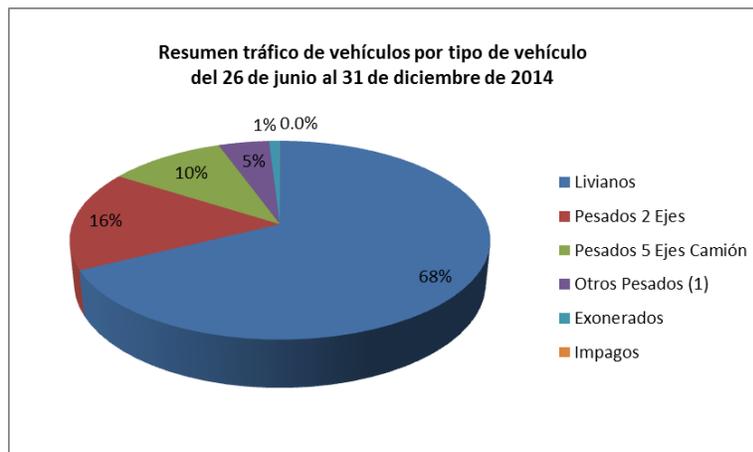
| Mes | Ingreso Global Mensual Recaudado | Costos Operativos Caseta de Zambrano |
|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Del 26 al 30 de Junio, 2014 | L. 1,423,140.90 | L. 1,019,035.47 |
| Julio | 10,469,795.46 | 836,824.96 |
| Agosto | 10,183,110.51 | 1,007,841.83 |
| Septiembre | 9,933,742.00 | 875,134.05 |
| Octubre | 10,391,438.00 | 975,628.82 |
| Noviembre | 10,371,902.00 | 1,019,059.90 |
| Diciembre | 11,512,516.00 | 1,487,036.13 |
| Total Costos Operativos | L. 64,285,644.87 | L. 7,220,561.16 |

Fuente: COVI

| Mes | Costos Operativos Caseta de Yojoa |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Diciembre | L. 113,894.88 |
| Total de Costos Operativos | L. 113,894.88 |

Fuente: COVI

Gráfico No. 1 de Tráfico de Vehículos por Tipo de Vehículo



Fuente: COVI

La Tarifa de Peaje de vehículos livianos representa un 68% del total de ingresos, el 16% lo representan los vehículos pesados, 10% le corresponde a los vehículos pesados de 5 ejes (Camión) y el 1% vehículos exonerados e impagos.

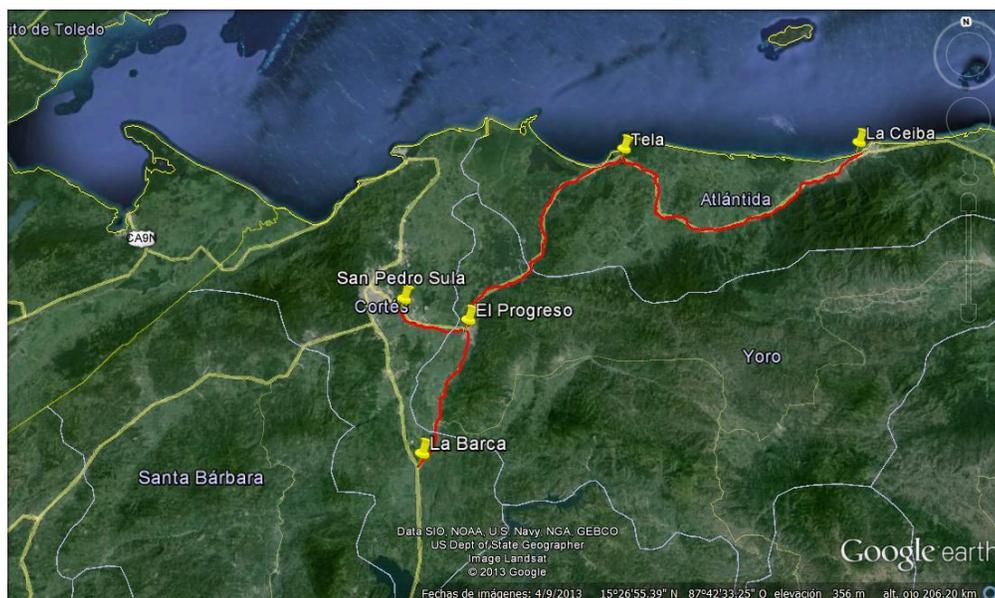
Entre los exonerados podemos mencionar: Ambulancias, bomberos, COPECO, Cruz Roja, policía y militares.

CONTRATO DE CONCESIÓN DEL CORREDOR TURÍSTICO DE HONDURAS, TRAMOS EL PROGRESO – TELA, LA BARCA – EL PROGRESO Y SAN PEDRO SULA – EL PROGRESO; Y PUESTA A PUNTO DEL TRAMO TELA – LA CEIBA

GENERALIDADES

| | | | |
|--|---|----------------------------|---|
| Concesionario: | Autopistas del Atlántico S. A. (ADASA) | Plazo de Concesión: | 30 años. |
| Firma del Contrato: | 18 de diciembre de 2012 | Monto de Inversión: | 150 Millones |
| Aprobación del Contrato de Concesión por el Congreso Nacional | Decreto Legislativo No. 204-2014 de fecha 19 de diciembre del 2012 (Publicado en la Gaceta el 08 de marzo del 2013) | Longitud: | 122.54 km, comprende los tramos La Barca – El Progreso, El Progreso – Tela y San Pedro – Sula – El Progreso, así como la Puesta a Punto al Tramo Tela – La Ceiba, de 95 km de longitud. |
| Enmienda al Decreto Legislativo: | No. 127-2013 de fecha septiembre de 2013 (La Gaceta: No. 33,232 de fecha 18 de septiembre de 2013) | Supervisión: | Consortio Nippon Koei - Gatesa |
| Fecha de Inicio de Actividades de Mantenimiento rutinario: | 24 de febrero de 2014 | | |

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE L PROYECTO



DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la Concesión de la infraestructura vial de los tramos La Barca – El Progreso, El Progreso – Tela y San Pedro Sula – El Progreso, con una longitud de 122.54 km y del Tramo Tela – La Ceiba con 95 km de longitud.

El Concesionario se hará cargo del mantenimiento rutinario y periódico del proyecto por todo el plazo de la concesión.

ALCANCES

Obras de Puesta a Punto: El Tramo Tela - La Ceiba. El concesionario está obligado durante el plazo de la concesión (30 años) a darle mantenimiento rutinario y periódico a todos los tramos del proyecto y a prestar en beneficio de los usuarios los siguientes servicios:

- a.) Ambulancia en casos de emergencias viales
- b.) Servicio de grúa liviana y pesada;
- c.) Taller móvil.
- d.) Remoción de obstrucciones viales en caso de fenómenos naturales que causen derrumbes, deslizamientos y otro tipo de catástrofes naturales.

Ampliación a 4 carriles: En el Tramo La Barca –El Progreso –Tela, el Libramiento de la ciudad de El Progreso, es decir una vía alterna para que el tráfico pesado no circule a través de las calles de la ciudad de El Progreso.

Rehabilitación de Puentes: El concesionario debe realizar la rehabilitación de los puentes Santa Rita y La Democracia.

Asimismo atenderá cualquier daño que provoquen los fenómenos naturales al proyecto, y mantener los índices de servicio que se establecen en el contrato. Además el contrato le otorga el derecho de colocar tres (3) casetas de peaje, una en el tramo La Barca – El Progreso, otra en el Tramo El Progreso – Tela y otra en el tramo San Pedro Sula – El Progreso.

AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO

DISEÑOS: Los diseños del proyecto fueron presentados y aprobados por INSEP.

CIERRE FINANCIERO: Actualmente el Concesionario está en el proceso de negociación para concretar el financiamiento del proyecto.

ETAPA DE EJECUCIÓN: Esta etapa dará inicio una vez que el Concesionario acredite su cierre financiero.

ETAPA DE OPERACIÓN: Esta etapa comenzará una vez que esté concluidas y aceptadas las obras por parte del Concedente (INSEP).

ETAPA DE MANTENIMIENTO: El Concesionario debe ejecutar el mantenimiento de los tramos del proyecto desde el mismo momento en que se le hace entrega formal de los bienes de la concesión, de los cuales ya ha tomado posesión.

A la fecha ADASA se encuentra dándole mantenimiento a todos los tramos del proyecto, lo que ha sido verificado mediante visitas al mismo. Las actividades de mantenimiento del proyecto consisten en la

limpieza del derecho de vía, limpieza de cunetas y alcantarillas, puentes y cajas puente, así como su intervención en casos de emergencias viales ocasionadas por fenómenos naturales.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO



**PROYECTO CONSTRUCCIÓN CARRETERA EL OBISPO – EMPLAME
CON CARRETERA A LA ESPERANZA, REHABILITACIÓN SAN
MIGUELITO – SAN JUAN, BACHEO SAN JUAN – GRACIAS – SANTA ROSA
DE COPÁN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DESDE LA
ESPERANZA HASTA SANTA ROSA DE COPAN**

GENERALIDADES:

| ETAPA I y II | | ETAPA III | |
|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Banco Fiduciario: | Banco FICOHSA | Contratista: | Eterna S.A. |
| Contratista: | Constructora WILLIAM Y MOLINA | Longitud: | 43.3 Km. |
| Longitud: | 85 Km. | Contrato Firmado: | 07 de agosto del 2014 |
| Contrato Firmado: | 25 de enero del 2013 | Supervisión: | Consorcio SAYBE – SIC |
| Supervisión: | TECNISA | | |

DESCRIPCIÓN:

El proyecto está localizado en la región Occidental del País, en el Departamento de Intibucá; forma parte de la carretera que conduce de la Esperanza a las ciudades de Gracias y Santa Rosa de Copán, en los departamentos de Lempira y Copán, respectivamente.

El proyecto se desarrollará en tres etapas:

La Etapa I

Consiste en la construcción del tramo Desvío a Yamaranguila –El Obispo y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan; y el mantenimiento del tramo desde desvío a

Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4 años posteriores a la construcción.

También se incluye para el mantenimiento el Sub-Tramo El Obispo – San Miguelito con una longitud de 20 km.

La Etapa II

Consiste en la rehabilitación del tramo Gracias Santa Rosa de Copán, y se le dará mantenimiento durante 3 años posteriores.

La Etapa III

Consiste en la rehabilitación del tramo San Juan – Gracias y la construcción del Tramo Gracias – Celaque y mantenimiento del tramo durante 10 años.

ALCANCES:

La Etapa I: La construcción de este tramo se hará con doble tratamiento superficial asfáltico (DTSA) en el tramo Desvío a Yamaranguila –El Obispo, con una longitud de 7.5km y la rehabilitación del tramo San Miguelito - San Juan se hará considerando el mismo tipo de superficie que actualmente tiene la calzada, que consiste en un Doble Tratamiento Superficial Asfáltico (DTSA), en una longitud de 12km; y el mantenimiento del tramo desde desvío a Yamaranguila –El Obispo – San Miguelito – San Juan durante 4 años posteriores a la construcción.

La Etapa II: Consiste en la rehabilitación del tramo Gracias Santa Rosa de Copán se hará considerando el mismo tipo de superficie de la calzada actual, la cual es un DTSA en toda su longitud de 45km, y se le dará mantenimiento durante 3 años posteriores a la rehabilitación.

La Etapa III : La construcción del Tramo Gracias – Celaque se hará con una superficie de rodadura de concreto hidráulico de 15 cm de espesor, con una longitud de 5.50 km y mantenimiento durante 10 años posteriores a la construcción.

ETAPA DE OPERACIÓN:

En vista que este no es un proyecto estructurado ni desarrollado para la explotación y aprovechamiento económico bajo el modelo de concesión, su operación se mantiene de manera gratuita para todos los usuarios de la carretera en todas sus etapas.

AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO:

DISEÑOS: Las Etapas I y II del proyecto tienen sus diseños concluidos y aprobados.

CIERRE FINANCIERO: La Etapa I y II ya tienen aprobados sus cierres financieros.

ETAPA DE EJECUCIÓN:

Etapa I: Obra concluida.

Etapa II: Concluido en un 80%. El plazo de construcción de esta etapa es de 12 meses. A la fecha está en curso el trámite de una ampliación de 60 días calendario solicitada por el Contratista para su finalización total.

Etapa III: El contratista recibió la orden de inicio el 17 de noviembre de 2014 con un plazo de ejecución de 12 meses. Se registra un avance aproximado del 3% en los informes del Supervisor

Trabajos de Reconstrucción



ETAPA DE MANTENIMIENTO:

En la Etapa I: Los Sub -tramos de esta etapa Desvio a Yamaranguila – El Obispo (7.5km) y San Juan – Gracias (12km) ya están terminados. Actualmente se realizan procedimientos contractuales para que se inicie la etapa de mantenimiento de dichos tramos. El Mantenimiento incluirá el sub-tramo intermedio El Obispo – San Miguelito (20km) que fue construido por el Estado de Honduras en años recientes y que se encuentra con deterioros menores.

La Etapa II Se tiene planificado el inicio de esta etapa en el mes de abril de 2015 y debe concluir en el mes de abril del año 2018.

La Etapa III El 17 de Noviembre de 2014 se dio inicio a las obras correspondientes a esta etapa, con fecha de finalización el 17 de noviembre de 2015.

Vista de diversos Tramos de la Carretera



CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE TONCONTÍN (TEGUCIGALPA), GOLOSÓN (LA CEIBA), JUAN MANUEL GÁLVEZ (ROATÁN) Y RAMÓN VILLEDA MORALES (SAN PEDRO SULA)

GENERALIDADES

| | | | |
|--|---|--|--|
| Concesionario: | INTERAIRPORTS S.A. | Plazo de Concesión: | 20 años. |
| Aprobación del Contrato de Concesión por el Congreso Nacional | Mediante Decreto Legislativo No. 46-2000 de fecha 2 de mayo del año 2000, publicado en el diario oficial La Gaceta el 30 de junio del 2000. | Supervisión: | La Superintendencia de Alianza Público - Privada |
| Fecha de Inicio de Concesión | 01 de Octubre del 2000 | Fecha de Culminación de la Concesión: | 01 de octubre del 2020 |

DESCRIPCIÓN:

Fue aprobado por el Congreso Nacional de la República, mediante Decreto Legislativo No. 46-2000 de fecha 2 de mayo del año 2000, publicado en el diario oficial La Gaceta el 30 de junio del 2000; según Decreto Legislativo No. 209-2003 del 27 de febrero del 2003, se aprobó la primera modificación al contrato de concesión.

Se realizó una segunda modificación al Contrato de Concesiones de los Aeropuertos Internacionales, durante el año 2014 la seguridad del Aeropuerto pasa a formar parte del Estado de Honduras, para lo cual se creó la Dirección de Seguridad Aeroportuaria llamada por sus siglas DSA bajo el Decreto Legislativo 29-2014.

ALCANCE:

El Contrato de Concesión consiste en la operación, mantenimiento, explotación, prestación de servicios y ampliación de los aeropuertos.

AVANCE POR ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTO:

Se encuentra en revisión los Planes Maestros presentados por el Concesionario para los Aeropuertos de Toncontín, Ramón Villeda Morales, Golosón y Juan Manuel Galvez.

DISEÑOS:

Aeropuerto de Toncontín: Se encuentra en revisión los diseños de construcción del FBO (Fixed Bay Operation).

Aeropuerto Juan Manuel Galvez: Actualmente está en proceso de revisión la solicitud de la Construcción de un Local Comercial en los predios de los aeropuertos.

ETAPA DE EJECUCIÓN:

Aeropuerto Juan Manuel Gálvez: Se está verificando la ampliación de la Plataforma de Aviación Civil, el cual presenta un avance del 20% de construcción.

ETAPA DE MANTENIMIENTO

La SAPP da seguimiento a las actividades de mantenimiento de los Aeropuerto mediante supervisión *in situ* y mediante reuniones mensuales con los Jefes de mantenimiento de cada aeropuerto para darle seguimiento a las Obras que se tienen programadas.



Aeropuerto Ramón Villeda Morales: Se repararon 4 losas de concreto hidráulico en la calle de Rodaje, se construyó un nuevo Centro de recolección de desechos sólidos y reparación de Cerca Perimetral.



Reparación del Cerco Perimetral



Reemplazo de losas de Concreto Hidráulico en la Calle de Rodaje

Aeropuerto Juan Manuel Gálvez: Se reparó la Cerca Perimetral.

Ampliación de la Plataforma de Aviación Civil





Centro de Operaciones de Emergencia

Aeropuerto Golosón: Se concluyó la construcción de un nuevo COE/COES (Centro de Operaciones de Emergencias).



Tabla No. 1 Ingresos Percibidos por El Estado de Honduras por Concepto de Canon (En Millones de Lempiras)

| Mes | Ingreso al Estado de Honduras según Contrato |
|------------------------------------|--|
| I Trimestre (Enero - Marzo) | L. 58,978,761.04 |
| II Trimestre (Abril- Junio) | 60,469,482.10 |
| III Trimestre (Julio - Septiembre) | 61,886,846.00 |
| Agosto * | 2,098,030.00 |
| IV Trimestre (Octubre - Diciembre) | 50,681,511.00 |
| Total en Lps. | L. 234,114,630.14 |

Fuente: Dirección de Fiscalización

* Aporte por Regulación

VOLUMEN DE PASAJEROS Y CARGA

PASAJEROS

En la siguiente tabla se detalla el número de salidas de pasajeros nacionales e internacionales desde el año 2000 al 3er Trimestre del año 2014.

**Tabla No. 2 Salida de Pasajeros Nacionales e Internacionales
Desde el año 2000 al III Trimestre del año 2014**

| <i>Movimiento de Pasajeros en los Cuatro Aeropuertos Internacionales del País</i> | | | | | |
|---|------------------|------------------------------|------------------|---------------------------|-------------------|
| Año | Toncontín | Ramón Villeda Morales | Golosón | Juan Manuel Gálvez | Total |
| 2014* | 234,918 | 302,966 | 50,094 | 118,179 | 706,157 |
| 2013 | 294,041 | 381,481 | 73,861 | 131,535 | 880,918 |
| 2012 | 291,877 | 384,730 | 87,768 | 123,850 | 888,225 |
| 2011 | 277,795 | 391,048 | 94,704 | 124,869 | 888,416 |
| 2010 | 256,945 | 372,842 | 90,278 | 108,287 | 828,352 |
| 2009 | 221,697 | 352,936 | 85,949 | 86,452 | 747,034 |
| 2008 | 225,981 | 420,296 | 101,432 | 104,655 | 852,364 |
| 2007 | 282,285 | 347,824 | 112,963 | 112,136 | 855,208 |
| 2006 | 272,793 | 302,513 | 115,320 | 104,076 | 794,702 |
| 2005 | 258,425 | 293,060 | 127,277 | 107,997 | 786,759 |
| 2004 | 252,751 | 282,604 | 138,727 | 109,002 | 783,084 |
| 2003 | 236,291 | 261,391 | 158,335 | 122,485 | 778,502 |
| 2002 | 225,683 | 254,033 | 155,403 | 113,503 | 748,622 |
| 2001 | 232,173 | 253,891 | 143,828 | 106,063 | 735,955 |
| 2000* | 58,993 | 57,421 | 36,409 | 21,310 | 174,133 |
| TOTAL | 3,622,648 | 4,659,036 | 1,572,348 | 1,594,399 | 10,742,274 |

Año 2000* Corresponde IV Trimestre (Octubre - Diciembre)

Año 2014* Datos al III Trimestre (Enero - Septiembre)

Fuente: Dirección de Fiscalización / Libro Estadísticas IASA

CARGA

Cabe mencionar que solamente en los aeropuertos de Toncontín y Ramón Villeda Morales existen terminales de carga, con oficinas de la Dirección General de Aduanas; el manejo de carga está bajo la responsabilidad de SWISSPORT, S.A., empresa subsidiaria de Interairports, ambas terminales manejan carga aérea y terrestre, siendo mayor el volumen de carga terrestre que el aéreo.

En el siguiente cuadro se detalla los volúmenes de carga por año:

Tabla No. 3 Volumen de Carga por Año

| Volumen de Carga en Kilos | | | | | | |
|---------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Años | Toncontín | | | Ramón Villeda Morales | | |
| | Aéreos | Intermodal | Total | Aéreos | Intermodal | Total |
| 2014* | 2,568,446 | 2,504,727 | 5,073,173 | 4,418,541 | 1,349,720 | 5,768,261 |
| 2013 | 3,050,758 | 3,577,580 | 6,628,338 | 5,638,801 | 1,411,770 | 7,050,570 |
| 2012 | 3,291,868 | 4,238,996 | 7,530,864 | 6,408,945 | 1,723,898 | 8,132,844 |
| 2011 | 3,572,110 | 4,317,718 | 7,889,828 | 6,645,622 | 3,309,441 | 9,955,063 |
| 2010 | 4,044,302 | 4,437,207 | 8,481,509 | 7,076,339 | 3,342,752 | 10,419,091 |
| 2009 | 3,328,926 | 4,849,107 | 8,178,033 | 5,367,856 | 4,892,507 | 10,260,363 |
| 2008 | 4,668,039 | 7,209,284 | 11,877,323 | 7,498,126 | 10,279,378 | 17,777,504 |
| 2007 | 6,365,708 | 9,523,318 | 15,889,026 | 7,333,631 | 12,777,069 | 20,110,700 |
| 2006 | 5,080,542 | 51,425,545 | 56,506,087 | 6,695,347 | 13,123,776 | 19,819,123 |
| 2005 | 4,894,722 | 85,001,719 | 89,896,441 | 7,300,087 | 14,683,376 | 21,983,463 |
| 2004 | 4,102,297 | 57,096,513 | 61,198,810 | 8,929,771 | 18,310,410 | 27,240,181 |
| 2003 | 3,681,002 | 53,241,279 | 56,922,281 | 7,857,306 | 13,507,246 | 21,364,552 |
| 2002 | 3,603,341 | 53,522,495 | 57,125,836 | 7,158,340 | 11,983,431 | 19,141,771 |
| 2001 | 3,752,800 | 62,291,822 | 66,044,622 | 6,779,721 | 10,916,200 | 17,695,921 |
| 2000 | | 23,592,062 | 23,592,062 | | 7,245,804 | 7,245,804 |
| Total | 56,004,860 | 426,829,372 | 482,834,232 | 95,108,433 | 128,856,778 | 223,965,211 |

Año 2014 * Datos al III Trimestre del 2014

Fuente: Dirección de Fiscalización/ Libro Estadísticas IASA

“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO, MANTENIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE SAN PEDRO SULA”

GENERALIDADES

| | | | |
|---|--------------------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Concesionario: | Consortio SPS SIGLO XXI | Plazo de Concesión: | 15 años |
| Firma del Contrato: | 17 de enero del 2014 | Banco Fiduciario | Banco FICHOSA |
| Fecha de Publicación diario Oficial La Gaceta. | 22 de marzo de 2014, edición 33,386. | Supervisión de Obras: | de Saybe y Asociados, S. de R.L. |
| Supervisor de Revisión de Diseños: | MADEC, S. de R. L. de C. V. | | |

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de las Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula.

El objetivo del proyecto es poner en marcha una serie de proyectos de infraestructura vial y urbana para hacerle frente a las necesidades de los usuarios de la red vial de San Pedro Sula, a fin de solucionar los problemas de congestión vehicular en sitios críticos de la ciudad.

ALCANCE:

Con un monto referencial de L. 1,845,637,424.82 (mil ochocientos cuarenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos veinticuatro Lempiras con ochenta y dos centavos) el Consortio SPS Siglo XXI, se compromete a ejecutar un total de 24 obras de Infraestructura Vial y Urbana en la ciudad de San Pedro Sula en un plazo máximo de 7 años.

El plazo de mantenimiento comenzará a correr a partir de la recepción de la primera obra de construcción, y así sucesivamente se irán incorporando al mantenimiento las obras recibidas conforme al cronograma de construcción de cada obra aprobado por INSEP, hasta terminar la vigencia del Contrato.

**Tabla No. 1 Enumeración de Obras que se Ejecutarán
en el Marco de este Contrato**

| No. | | Lista de Obras que se Ejecutarán: | |
|-------------------------------|--|-----------------------------------|---|
| 1 | Recorrido de libramiento de Ruta 4 – Dos carriles | 13 | Intercambio en la intersección con el 2do Anillo (Intercambio Gala) |
| 2 | Puente sobre Río Blanco - Ruta 4 | 14 | Construcción del Intercambio con la carretera de Occidente |
| 3 | Boulevard Los Álamos – Ruta 4 | 15 | Construcción Intercambio en intersección con el acceso a sector Sta Martha/Lomas del Carmen |
| 4 | Ampliación a 6 carriles del Boulevard del Norte, entre el puente sobre el río Bermejo y las casetas de peaje | 16 | Construcción del Intercambio en la intersección con la 27 calle |
| 5 | Puente sobre el Río Blanco (Ampliación Boulevard Norte) | 17 | Completar los dos carriles faltantes para hacer 4 carriles y rehabilitar los dos carriles existentes. Entre el Estadio Olímpico y la intersección con la salida a La Lima |
| 6 | Reparación sobre puente Río Blanco -Solución de retorno lado norte. | 18 | Boulevard Estadio Olímpico – El Polvorín - Puente sobre quebrada |
| 7 | Puente peatonal en Colonia FESITRANH | 19 | Reconstrucción dos carriles actuales |
| 8 | Puente peatonal en El Palenque | 20 | Construcción de intercambio en la intersección del Boulevard del Este con la carretera hacia La Lima |
| 9 | Modificación del puente peatonal del IHSS | 21 | Construcción del intercambio en la intersección de la 3ra ave. Con la 33 calle SE |
| 10 | Solución giros en Colonia Tara | 22 | Intercambio intersección 2da calle (salida vieja a La Lima y desvío El Carmen) |
| 11 | Intercambiador El Zapotal | 23 | Recorrido de libramiento de Ruta 4 – Dos carriles de retorno. |
| 12 | Reparación de puentes actuales sobre Río Blanco | 24 | Puente sobre Río Blanco - Ruta 4- Trocha de carriles de retorno. |
| Fuente: Contrato de Concesión | | | |

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTO

DISEÑOS

En el año 2014 se inició la etapa de revisión y aprobación de los diseños. El Concesionario al mes de diciembre del año 2014 presentó los estudios y diseños de cinco (5) obras de las veinte y cuatro (24) obras que comprende el proyecto.

A continuación se detallan las obras de las cuales se recibieron estudios y diseños:

- Obra No.4.- Ampliación a 6 carriles del Boulevard del Norte entre el puente sobre el río Bermejo y las casetas de peaje.
- Obra No. 5.- Puente sobre el Río Blanco (Ampliación Boulevard Norte).
- Obra No. 6.- Reparaciones sobre puente Río Blanco – Solución de retorno lado Norte.
- Obra No. 12.- Reparación de puentes actuales sobre Río Blanco.
- Obra No. 13.- Intercambio en la intersección con el 2do. Anillo (Intercambio Gala).

INSEP aprobó la Obra No.4 Ampliación a 6 carriles del Boulevard del Norte entre el puente sobre el río Bermejo y las casetas de peaje, contando con la opinión previa de la SAPP y de MADEC.

CIERRE FINANCIERO

Al 31 de diciembre del año 2014 no se había efectuado el Cierre Financiero del Proyecto por parte del Concesionario.

Tabla No.2 De Ingresos Recaudados por Medio de la Contribución SPS SIGLO XXI

| Mes | Recaudo por Concepto de Contribución Vehicular SPS Siglo XXI |
|----------------------------|---|
| Julio | L. 25,712,095.00 |
| Agosto | 24,919,020.00 |
| Septiembre | 25,974,975.00 |
| Octubre | 18,833,095.00 |
| Noviembre | 23,801,474.99 |
| Totales en Lempiras | L. 119,240,659.99 |

Fuente: Certificaciones Banco Ficohsa

CONTRATO PARA EL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA TERMINAL DE CONTENEDORES Y CARGA EN GENERAL DE PUERTO CORTÉS.

GENERALIDADES

| | | | |
|---|---|--|---|
| Operador: | Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) | Plazo de Concesión: | 30 años |
| Fecha de Inicio de la Concesión | 04 de Diciembre del 2013 | Fideicomitente | Banco Financiera Comercial Honduras (FICOHSA) |
| Monto Referencial | USD \$ 624, 000,000.00 | Área Actual Concesionada | 20.6 hectáreas |
| Área futura con ampliación | 62.2 hectáreas | Supervisión de Obras: | MB Desarrollos Integrales, S.CC. |
| Fecha de Publicación diario Oficial La Gaceta. | 22 de marzo de 2014, edición 33,386. | Inspector de Obras | Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA) |
| Contratista | Proyecto Edificación y Desarrollo S.A. de C.V (PREDESA) | Fecha de Finalización de la Concesión | 04 de Diciembre del 2043 |

DESCRIPCIÓN

EL Proyecto tiene dos componentes principales:

- Las obras realizadas por la Empresa Nacional Portuaria (ENP) mediante un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la Cantidad de Ciento y Treinta cinco Millones de Dólares Norteamericanos (USD \$ 135,000,000.00).
- Las obras Realizadas por la Operadora Portuaria Centroamericana que consiste en tres etapas:
 - 1) Obras Obligatorias Iniciales sobre la Infraestructuras Existentes
 - 2) Obras Obligatorias Iniciales del Nuevo Desarrollo
 - 3) Obras Obligatorias según la Demanda.

ALCANCE:

- Diseño, Financiamiento y Construcción de las Obras.
- Recepción de las Obras de las Empresa Nacional Portuaria.
- Conservación de la Terminal, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, las Obras de la ENP²
- Equipamiento, Operación y Explotación de la Terminal.
- Prestación de los servicios.
- Reversión de los bienes de la terminal

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

DISEÑOS

Obras Obligatorias sobre las infraestructuras existentes: Esta etapa consiste en la operación de la terminal, la implementación de las mejoras a la infraestructura existente y el Equipamiento Portuario, incluyendo las instalaciones marítimas actuales (muelle 4 y 5). El tiempo de duración de esta fase es de 24 meses.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Entre las actividades realizadas se destacan las siguientes:

- Adecuación del frigorífico.
- Remodelación en Oficinas de OPC.
- Ampliación del Estacionamiento.
- Instalaciones para el Ingreso de Empleados: Colocación de sistemas biométricos, rayos x, puertas entre otros
- Revisión de Inversiones Preliminares.
- Adquisición de Equipamiento Portuario: Monta cargas, grúas móviles y reachstacker.
- Se readecuaron Oficinas para las Autoridades Gubernamentales en la bodega 4.
- Se encuentra en revisión los siguientes expedientes técnicos: demolición de edificaciones existentes, Colector Sanitario y Conexión a red Municipal, adecuación de pavimentos y reparación de Muelle N° 5

² ENP: Empresa Nacional Portuaria

ETAPA DE OPERACIÓN

Mensualmente Operadora Portuaria Centroamericana presenta los registros de los Niveles de Servicio y Productividad en el Contrato de Concesión. OPC tiene la obligación contractual de cumplir con estos niveles a partir del 04 de junio del año 2015. Sin embargo, a efectos de seguimiento a continuación detallamos la información al corte de diciembre del 2014:

Tabla No.1 Niveles de Servicio y Productividad

| Indicador | Nivel de Servicio y Productividad* | Forma de Cálculo | Parámetro | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Agos | Sep | Oct | Nov | Dic |
|----------------------------|---|---|--|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|-------|-------|
| Servicios a las naves | 1. Tiempo para el Inicio de la descarga | Tiempo desde inicio de destriaca hasta que se baja el primer contenedor del buque | 20-30 min | 12 | 10 | 10 | 15 | 8 | 8 | 7 | 7 | 11 | 4 | 3 | 3 |
| Servicios al Transportista | 2. Tiempo de atención al usuario para retiro/entrega de mercancía | Tiempo promedio de un camión desde entrega de doctos. En entrada hasta su salida por el portón N°14.* | 45 -60 min | - | - | 1:12 | 00:58 | 01:00 | 00:59 | 00:55 | 00:52 | 0:58 | 0:57 | 01:23 | 00:58 |
| Servicio a la Carga | 5. Productividad de la grúa móvil en tiempo de operación | Relación entre la cantidad de movimientos y el tiempo de operación | 14 mph | 13.2 | 12.1 | 13.9 | 14.6 | 16.7 | 17.5 | 19 | 20 | 21 | 21 | 18.3 | 19.05 |
| | 6. Número de grúas por barco de contenedores | Cantidad de grúas por buque | 250 Movs/escala > 1 grúa 250-800 Movs/escala: 1.7 5 grúas superior a 800 Movs: 2.5 grúas | 1.75 | 1.91 | 1.89 | 1.9 | 1.9 | 1.9 | 1.8 | 1.8 | 1.8 | 1.8 | 1.8 | 1.9 |

Fuente: Operadora Portuaria Centroamericana

El cumplimiento de los niveles de servicio y productividad son obligatorio a partir de los 18 meses después de la toma de posesión el 5 de Diciembre del 2013

*Incluye tiempos de otras instituciones tales como DEI, OIRSA

A continuación se muestra tabla resumen de: Buques operados y movimientos de contenedores de Enero a Diciembre del 2014:

Tabla No. 2 Otras Estadística de la Terminal de Contenedores y Carga en General

| Buques Containers Operados | | Movimientos de Contenedores | | | Movimientos de TEUS | | |
|----------------------------|-----------------|-----------------------------|----------------|----------------|---------------------|----------------|----------------|
| Mes | Cantidad Buques | Import | Export | Total | Import | Export | Total |
| Enero | 110 | 14,166 | 14,191 | 28,357 | 25,775 | 26,024 | 51,799 |
| Febrero | 95 | 13,058 | 13,737 | 26,795 | 24,448 | 25,233 | 49,681 |
| Marzo | 100 | 16,063 | 15,140 | 31,203 | 25,077 | 24,438 | 49,515 |
| Abril | 106 | 15,607 | 14,580 | 30,187 | 28,739 | 27,024 | 55,763 |
| Mayo | 102 | 12,307 | 14,989 | 27,296 | 22,199 | 26,707 | 48,906 |
| Junio | 98 | 12,307 | 11,812 | 24,119 | 21,240 | 23,261 | 44,501 |
| Julio | 98 | 11,113 | 11,233 | 22,346 | 19,728 | 20,521 | 40,249 |
| Agosto | 95 | 11,057 | 11,653 | 22,710 | 21079 | 21,883 | 42962 |
| Septiembre | 98 | 11,329 | 11,667 | 22,996 | 21579 | 22,216 | 43,795 |
| Octubre | 99 | 12,406 | 12,638 | 25,044 | 23467 | 24,125 | 47,592 |
| Noviembre | 93 | 11965 | 11489 | 23454 | 22444 | 21702 | 44146 |
| Diciembre | 99 | 12134 | 12278 | 24412 | 22663 | 23121 | 45784 |
| Total | 1,193 | 153,512 | 155,407 | 308,919 | 278,438 | 286,255 | 564,693 |

Fuente: Operadora Portuaria Centroamerica

ETAPA DE MANTENIMIENTO

Durante el año 2014 se realizó las siguientes obras de mantenimiento:

- Limpieza del gas de amoniaco de las tuberías de aire acondicionado de las bodegas del frigorífico.
- Limpieza y reordenamiento de los patios de contenedores.
- Mantenimiento de equipo portuario entregado por Empresa Nacional Portuaria (ENP) y Sistema Eléctrico y Sanitario del área entregada.
- Reparación del techo de la Bodega N° 4.

EQUIPO ADQUIRIDO E INSTALACIONES



Nuevas Instalaciones Electricas para los contenedores refrigerados (Capacidad 320 Unidades)

Nuevos Portones de Acceso y control Vehicular y peatonal



Tabla No 3. Ingresos Percibidos por el Estado de Honduras durante el Año 2014

| Mes | Ingresos al Estado de Honduras según Contrato |
|--------------------------|--|
| Diciembre | \$711,517.25 |
| Enero | 676,552.56 |
| Febrero | 845,437.71 |
| Marzo | 1,198,590.52 |
| Abril | 1,246,741.80 |
| Mayo | 1,097,779.92 |
| Junio | 1,012,436.00 |
| Julio | 939,065.52 |
| Agosto | 978,695.81 |
| Septiembre | 972,926.15 |
| Octubre | 1,049,839.30 |
| Noviembre | 988,327.32 |
| Total de Ingresos | \$11,717,909.86 |

Fuente: Fideicomiso

DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE TERMINAL DE GRANELES DE PUERTO CORTES

GENERALIDADES

| | | | |
|--|--|--|--|
| Operador: | Terminal Especializada de Honduras (TEH) | Plazo de Concesión: | de 30 Años |
| Fecha de Inicio de la Concesión | 26 de agosto del 2013 | Fideicomitente | Banco Atlántida |
| Vehículo de Propósito Especial | Puertos Marítimos de Honduras (PMH) | Supervisión de Obras: | TYPSA INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS |
| Contratista | Concreto Pre esforzado Centroamericano S.A. (COPRECA) y CYES Infraestructuras S.A: | Fecha de Finalización de la Concesión | 26 de agosto del 2043 |

DESCRIPCION

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA) y Banco Atlántida, SA, suscribieron en fecha 15 de mayo del año 2012 un Contrato de Fideicomiso de Administración con una duración de 30 años para la Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés.

Dicho Contrato de Fideicomiso de Administración fue aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la República de

Honduras según Decreto 82-2012 el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2012.

Entre los objetivos y fines del Fideicomiso figuro realizar el Concurso Público Internacional para la adjudicación del contrato de construcción de las obras de infraestructura para ampliar y modernizar la Terminal de Gráneles sólidos (TGS) de Puerto Cortés.

desde grúa, Equipos de almacenamiento del granel, Equipamiento complementario y auxiliar, sistema propio de pesaje, sistema electrónico de operación y control administrativo.

ALCANCE

- a) Adquisición de equipos móviles de muelle para la carga y descarga de los buques, Tolvas para la descarga

- b) Construcción de edificio de administración-servicios, silos para almacenamiento de gráneles y calles internos y aparcamientos.
- c) Reparación y ampliación del Muelle 3

AVANCE POR ETAPA DEL CICLO DE PROYECTOS

DISEÑOS

Se presentaron diseños el 22 de agosto del año 2013 a partir de esta fecha Puertos Marítimos de Honduras (PMH) tenía un plazo de 16 meses para la finalización de obras.

Las obras a realizar en el Proyecto de Modernización de la Terminal de Gráneles Sólidos de Puerto Cortés se resumen en los siguientes:

Reparación del Muelle Número 3: Consiste en la demolición de la parte de la estructura deteriorada y se procederá a la reposición de los elementos estructurales necesarios para que el actual Muelle pueda ser utilizado por los buques de diseño y se puedan realizar las operaciones portuarias propias de una terminal de gráneles.

- Remodelación del Muelle 3, Se encuentra todavía en la fase de demolición e hincado de algunos pilotes, avance de obra de un 25% aproximadamente

Ampliación del Muelle Número 3: Se realizará la ampliación con una estructura pilotada en 215 metros según la alineación del actual Muelle y con una anchura de 22.20 metros.

Habilitación de la superficie trasera de almacenamiento: Se procederá al relleno de la parte trasera de los muelles y al tratamiento de consolidación del mismo así como su pavimentación, red de drenaje de aguas pluviales y de las canalizaciones para los servicios de abastecimiento de agua y suministro eléctrico. Se incluirá también el cerramiento de recinto y las puertas de acceso, la vía perimetral y la demolición de las infraestructuras necesarias.

ETAPA DE EJECUCIÓN

En esta etapa actualmente se están realizando las siguientes obras:

- Construcción de Bodega de Pastas (avance de obra del 45%).
- Construcción de Silos de TEH (avance de obra del 30 %).
- Construcción de Bodegas temporales de TEH (Terminadas).
- Ampliación del Muelle 3, se encuentran todavía en proceso de hincado de los Pilotes (avance de obra aproximado del 35%).
- Urbanización: Se ha pavimentado una calle que conecta con las instalaciones de OPC, para el traslado de camiones hacia el portón de salida, adicionalmente ya se encuentran instaladas las básculas

para controlar el peso de cada camión (avance de obra del 40%).

ETAPA DE OPERACIÓN

Para el desarrollo de esta etapa se ha adquirido equipo (Almejas y Tolvas) con la finalidad de mejorar el rendimiento en carga y descarga de buques graneleros.

Ampliación del Muelle 3



Silos de TEH



Urbanización Vial



Vigas Prefabricadas del Muelle



**Tabla No. 1 Ingresos Percibidos por el Estado de Honduras durante el Año 2014
(Millones De Lempiras)**

| Mes | Ingresos al Estado de Honduras según Contrato |
|-----------------------|--|
| Enero | L. 2,184,539.42 |
| Febrero | 2,764,589.43 |
| Marzo | 3,955,177.72 |
| Abril | 2,788,262.01 |
| Mayo | 4,789,188.83 |
| Junio | 3,866,694.54 |
| Julio | 3,177,428.50 |
| Agosto | 2,521,408.68 |
| Septiembre | 3,741,235.82 |
| Octubre | 2,896,229.74 |
| Noviembre | 5,470,522.81 |
| Diciembre | 3,376,922.71 |
| Totales en Lps | L. 41,532,200.20 |

Fuente: Fideicomiso / Banco Atlántida

(Miles de Dólares)

| Mes | Ingresos al Estado de Honduras según Contrato |
|------------------------|--|
| Enero | \$ 14,762.66 |
| Febrero | 43,507.96 |
| Marzo | 88,302.34 |
| Abril | 37,937.49 |
| Mayo | 57,024.31 |
| Junio | 47,153.86 |
| Julio | 56,086.15 |
| Agosto | 81,421.05 |
| Septiembre | 46,810.42 |
| Octubre | 53,043.35 |
| Noviembre | 39,250.73 |
| Diciembre | 92,508.78 |
| Totales en US\$ | \$657,809.09 |

Fuente: Fideicomiso / Banco Atlántida

Tabla No. 1
Resumen de Ingresos Percibidos por el
Estado de Honduras en los Proyectos Bajo Regulación

| Mes | Ingresos al Estado de Honduras según Contrato |
|--|--|
| OPC | L. 246,076,107.06 |
| PMH | 55,346,191.06 |
| AEROPUERTOS | 234,114,630.14 |
| COVI (Caseta de Peaje Zambrano) | 64,285,644.87 |
| SIGLO XXI | 1,192,406.60 |
| Totales en Lempiras | L. 601,014,979.73 |

Fuente: Direccion de Fiscalizacion

ASUNTOS INSTITUCIONALES

La Superintendencia de Alianza Público Privada para poder ejercer sus funciones de una manera eficiente está conformada de la siguiente manera:

PLENO DE SUPERINTENDENTES

Conformado por tres (3) Superintendentes nombrados por el Congreso Nacional, responsables de regular los contratos de concesión y los contratos bajo el modelo APP y tomar las decisiones que correspondan a la luz de las responsabilidades asignadas por Ley.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Encargada de dar seguimiento al cumplimiento contractual desde la perspectiva de supervisión técnica, financiera y de fiscalización y emitir recomendaciones para el Pleno de Superintendentes. Tiene bajo su coordinación el área técnica y de fiscalización de la SAPP.

Dirección Técnica: Dar seguimiento al cumplimiento contractual desde la perspectiva de supervisión técnica y emitir recomendaciones para la Dirección Ejecutiva y el Pleno de Superintendentes.

Dirección de Fiscalización: Dar seguimiento al cumplimiento contractual desde la perspectiva de fiscalización y auditoría, emitir recomendaciones para la Dirección Ejecutiva y el Pleno de Superintendentes.

SECRETARIA GENERAL

Tiene la responsabilidad de velar porque las peticiones, solicitudes y expedientes administrativos se tramiten dentro de los plazos o términos legales, así como de dar fe de las resoluciones tomadas por el Pleno de Superintendentes. Tiene bajo su responsabilidad el área legal de la SAPP.

Dirección Legal: Responsable de de brindar el soporte legal para las actuaciones de la Secretaría General y al Pleno de la Superintendencia, así como a las distintas dependencias de la misma como es el caso de la Direcciones Ejecutivas, Técnica, Administrativa y de Fiscalización cuando le sea requerida su participación emitiendo su opinión o los dictámenes correspondientes.

JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es responsable de administrar los recursos financieros y materiales de la Superintendencia de Alianza Público Privada, dando cumplimiento a las disposiciones y normativas que la rijan, bajo un esquema de transparencia, asegurando el uso eficiente y eficaz de los mismos, en beneficio del Estado.

A continuación detallamos cada una de las responsabilidades según área de competencia:

Administración Contable: Analizar y controlar las operaciones contables, bajo las normas internas de control y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

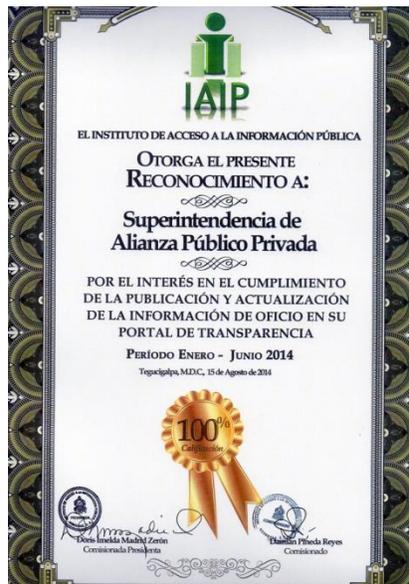
Recursos Humanos: Administrar y controlar el recurso humano de la entidad.

Servicios Generales: Compra de insumos y administración de servicios generales de la SAPP.

Tecnología: Adquisición de herramientas tecnológicas y velar porque la Superintendencia cuente con las mismas para ejecutar su función.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante el 2014 la SAPP obtuvo la máxima calificación otorgada por el Instituto de Acceso a la Información Pública por el compromiso institucional en el rendimiento de cuentas. Es nuestro compromiso que ésta calificación se mantenga durante el 2015.



ASUNTOS FINANCIEROS

La SAPP opera con fondos provenientes del Presupuesto de la República y del Aporte por Regulación que establece la Ley de Alianza Público Privada, se prevé que en un plazo aproximado de cuatro (4) años la SAPP logrará la autosuficiencia presupuestaria.

Durante el año 2014 se lograron los siguientes puntos:

- **Captación de Ingresos por Concepto de Regulación**, Proyecto Terminal de Contenedores L. 5,194,850.00 (Cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta lempiras) Aeropuertos de Honduras L.2,098,030.00 (Dos millones noventa y ocho mil treinta lempiras) Puertos Marítimos de Honduras L. 557,592.12 (Quinientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y dos con doce centavos) en total **L. 7,850,472.00.00**
- **Presupuesto**, se estimó un presupuesto por un monto de L.25, 500,000 (VEINTICINCO MILLONES QUINETOS MIL LEMPIRAS) de los cuales se ejecutaron L.25,186,276 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS SETENTA Y SEIS DE LEMPIRAS) lo que represento un 99% siendo eficiente en su ejecución.
- **Cooperación Financiera**, mediante un Convenio suscrito entre COALIANZA y la SAPP, se obtuvo fondos en calidad de préstamo para que la Institución pudiera culminar sus funciones durante el 2014.

REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

| No. CENTA | DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|-----------|---|-------------------------|
| | SERVICIOS PERSONALES | |
| 11000 | Sueldos y Salarios Básicos | L. 10,633,549.19 |
| 11500 | Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes | 1,941,947.49 |
| 14300 | Gastos de Representación en el país | 0.00 |
| | CONTRIBUCIONES PATRONALES | |
| 11710 | Contribuciones Patronales para Jubilación | 2,829,151.52 |
| 11750 | Contribuciones Patronales para Seguro Social | 262,416.00 |
| 11790 | Otras Contribuciones Patronales | 146,658.10 |
| 6120 | Contratos Especiales | 625,971.03 |
| 11600 | Complementos | 276,813.34 |
| | Recerva de Pasivo Laboral | 1,200,000.00 |
| 21000 | SERVICIOS BASICOS | |
| 21000 | Energia Electrica | 189,534.56 |
| 21000 | Telefono Publico (fijos) | 29,363.96 |
| 21000 | Servicio de tefonia Privada | 7,223.60 |
| 21141 | Prestaciones sociales | 773,990.42 |
| 22000 | Alquileres | 847,872.00 |
| 2000 | Alquileres de estacionamientos | 94,680.00 |
| 200 | Alquiler de Vehiculo y Otros | 3,125.40 |
| | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | |
| 25400 | Primas y Gastos de Seguro | 443,078.44 |
| 25600 | Imprenta Publicaciones y Reproducciones | 21,837.78 |
| 25700 | Servicio de Internet | 89,034.47 |
| | Mantenimiento, Reparación y Limpieza | |
| 23300 | Mantenimiento y Reparación de Equipos | 26,224.50 |
| 23200 | Mantenimiento y Reparacion Vehiculo, Bienes | 72,895.67 |
| 23100 | Mantenimiento y Reparación de Edificio | 0.00 |
| 23600 | Mantenimiento de Sistema Informaticos | 0.00 |
| 24000 | Servicios Profesionales | |
| 24000 | Servicios Técnicos y Profecionales | 1,400.00 |
| 24000 | Servicios técnicos de Capacitacion | 12,338.93 |
| | PASAJES Y VIATICOS | |
| 26200 | Viáticos | 1,363,348.74 |
| 26100 | Pasajes | 378,539.80 |
| 27000 | Impuestos, Derechos y Tasas y Gastos Judiciales | 2,168,540.87 |
| 39000 | Otros Materiales y Suministros | 125,741.09 |
| 31100 | Alimento y Bebida para Personas | 163,876.91 |
| 32300 | Prendas de Vestir | 0.00 |
| 61305001 | Combustibles y Lubricantes | 75,700.00 |
| | PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON | |
| 33300 | Productos de Papel y Carton | 33,018.46 |
| 61304000 | Producto de cuero y caucho | 0.00 |
| 33300 | Productos de Artes Graficas | 0.00 |
| 33600 | Textos de Enseñanza | 0.00 |
| 33500 | Libros, Revistas y Periódicos | 7,648.00 |
| 39200 | Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza | 45,648.94 |
| | Maquinaria y equipo | |
| 42100 | Equipo de Oficina y Muebles | 76,974.56 |
| 42600 | Equipo para Computacion | 218,132.41 |
| 12404100 | Equipo de transporte (vehiculos) | 0.00 |
| | TOTAL | L. 25,186,276.18 |

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS

| ESTADO DE RESULTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 (Cifras en Lempiras) | | | | | |
|---|--------------|---------------------|---|---------------------|--|
|  SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PUBLICO PRIVADA | | | | | |
| (+) | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| (+) INGRESOS | | | | | |
| (+) Transferencias Recibidas | | | | 29903,544.71 | |
| Transferencias en concepto de subsidio 2014 | | | | | |
| (-) EGRESOS | | | | | |
| (-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | | | |
| SERVICIOS PERSONALES | | 18064,526.06 | | | |
| Sueldos y Salarios Básicos | 10633,549.19 | | | | |
| Aginaldo y Décimo Cuarto Mes | 1941,947.49 | | | | |
| Gastos de Representación | 0.00 | | | | |
| Contribuciones Patronales para Jubilación | 2829,151.52 | | | | |
| Contribuciones Patronales para Seguro Social | 262,416.00 | | | | |
| Otras Contribuciones Patronales | 146,658.10 | | | | |
| Reserva Pasivo laboral | 1200,000.00 | | | | |
| Sueldo Básicos | 0.00 | | | | |
| Complementos | 276,813.34 | | | | |
| Prestaciones sociales | 773,990.42 | | | | |
| SERVICIOS NO PERSONALES | | 6500,750.84 | | | |
| Servicios Basicos | 226,122.12 | | | | |
| Servicio de Internet | 89,034.47 | | | | |
| Alquileres | 945,677.40 | | | | |
| Primas y Gastos de Seguro | 443,078.44 | | | | |
| Mantenimiento y Reparación de Bienes (vehículos) | 72,895.67 | | | | |
| Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo | 26,224.50 | | | | |
| Imprenta Publicaciones y Reproducciones | 21,837.78 | | | | |
| Contratos especiales | 625,971.03 | | | | |
| Servicios Tecnicos y Profesionales | 1,400.00 | | | | |
| Servicios Tecnicos de capacitacion | 12,338.93 | | | | |
| Viáticos | 1363,348.74 | | | | |
| Pasajes | 378,539.80 | | | | |
| Impuestos, Derechos y Tasas y gastos Judiciales | 2168,540.87 | | | | |
| Otros Materiales y Suministros | 125,741.09 | | | | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | 292,873.85 | | | |
| Alimento y Bebida para Personas | 163,876.91 | | | | |
| Libros, Revistas y Periódicos | 7,648.00 | | | | |
| Prendas de Vestir | 0.00 | | | | |
| Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza | 45,648.94 | | | | |
| Combustibles y Lubricantes | 75,700.00 | | | | |
| Llantas | 0.00 | | | | |
| Productos de Papel y Carton | | 33,018.46 | | | |
| Productos de Papel y Carton | 33,018.46 | | | | |
| Mantenimiento sistema de informatica | 0.00 | | | | |
| Textos de Enseñanza | 0.00 | | | | |
| Productos de Artes Graficas | 0.00 | | | | |
| Productos de Cuero y Caucho | 0.00 | | | | |
| BIENES CAPITALIZABLES | | 295,106.97 | | 25186,276.18 | |
| Equipo de Oficina y Muebles | 76,974.56 | | | | |
| Equipo para Computación | 218,132.41 | | | | |
| Equipo de transporte, vehículos | 0.00 | | | | |
| RESULTADO DE OPERACION | | | | 4717,268.53 | |



 José Hernández

 Jefe de Administración y Finanzas



BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2014

| | | | | | |
|--------------------------------|------------|-----------------------|----------------------------------|--------------|-----------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| Bancos | | 7500,596.15 | Cuentas por Pagar | | |
| Caja | | 15,000.00 | Prestamo por Pagar (COALIANZA) | 14000,000.00 | |
| Total Activo Circulante | | 7515,596.15 | Pasivo Laboral | 2405,946.95 | |
| | | | PASIVO | | 16405,946.95 |
| ACTIVO FIJO | | | PATRIMONIO CONTABLE | | |
| Equipo de Oficina y Otros | 1840720.26 | | | | -6864,417.44 |
| (-) Depreciacion Acumulada | 522,434.70 | 1318,285.56 | | | |
| Equipo de Transporte | 884,559.75 | | | | |
| (-) Depreciacion Acumulada | 176,911.95 | 707,647.80 | | | |
| Total Activo Fijo | | 2025,933.36 | | | |
| TOTAL ACTIVO | | L. 9541,529.51 | TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | L. 9541,529.51 |


José Hernández
 Jefe de Administración y Finanzas


Ramón Banegas
 Contador General

AUDITORIA INTERNA

La unidad de auditoría interna durante este año fiscal 2014, realizó dos Auditorías, financiera y cumplimiento legal a los Estados Financieros año 2012 y 2013 y una auditoria especial al rubro de Recursos Humanos de la Institución del periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2013.

Se elaboró el Plan de Trabajo para el año fiscal 2015, se le dio seguimiento a las recomendaciones, se elaboraron los informes trimestrales presentados al Tribunal Superior de Cuentas.

CONTÁCTENOS

Dirección:

Colonia Palmira, Edificio CIICSA, 2do. Nivel,
Ave. República de Panamá, Tegucigalpa,
M.D.C, Honduras, C.A.

Teléfonos: 2232-3504 al 06 y 2232- 3493

Página web: www.sapp.gob.hn

Correo electrónico:

superintendencia@sapp.gob.hn